

Expediente: **531/26**
Carátula: **NAHUEN SRL C/ INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L., -DEMANDADO
20336282196 - NAHUEN SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 531/26



H20461551650

JUICIO: NAHUEN SRL c/ INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 531/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2026.

Atento al estado del presente proceso, advirtiendo el suscripto que conforme surge de las constancias de autos el Certificado para ejercer Acciones Civiles N° 288072, correspondiente al cheque de pago diferido N° de orden 60012266 se encuentra acompañado en copia simple; por lo que, en uso de las facultades conferidas por el art. 135 CPCCT, previo a resolver, como medida para mejor proveer, se ordena notificar al letrado apoderado de la actora a fin que acompañe original de mencionado CAC.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.